

REF: Aprueba Modificación Presupuesto de Egresos del Area de Salud de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2009.

LONCOCHE, 30 de Octubre de 2009.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 40 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley N° 20.314, publicada en el Diario Oficial de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2009;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Público y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- El acuerdo adoptado en sesión Ordinaria N° 01 de fecha 12 de Diciembre de 2008, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal para el Año 2009, según lo señalado en Certificado N° 874 de fecha 15 de Diciembre de 2008 de la Secretaria Municipal.

2.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 33 de fecha 27 de Octubre de 2009, según lo señalado en Certificado N° 873 de fecha 27 de Octubre de 2009 de Secretaria Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Area de Salud de la Municipalidad de Loncoche, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION		DENOMINACION	M\$
05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.78 Art. 49	5.000
					TOTAL INGRESOS, AUMENTO	5.000

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, DISMINUCIÓN:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION		DENOMINACION	M\$
22	04	999			Servicio de Mantenimiento y Reparación Otros	500
22	05	003			Servicios Básicos Gas	1.500
22	07	999			Publicación y Difusión Otros	500
					TOTAL EGRESOS AUMENTO	2.500

3. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION		DENOMINACION	M\$
22	03	001			Combustible y Lubricantes	5.000
22	09	002			Arriendo de Edificios	1.000
22	04	011			Repuesto y Accesorios para mantenimiento y repar. De Vehículos	1.500
					TOTAL EGRESOS AUMENTO	7.500



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/FPT.-
DISTRIBUCION:
Contraloría Regional (2)
Secretaría Municipal
Unidad de Transparencia
Archivo